

del expediente (274/87), antes de las 14 horas después de transcurridos 20 días hábiles a partir de la publicación del presente

anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Córdoba, 25 de marzo de 1991.- El Alcalde.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre iniciación de la declaración de minerales naturales de las aguas procedentes del manantial Fuente de la Natividad, del término municipal de Huéscar (PP. 421/91).

La Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía en Granada hace saber:

Que D. Emiliano Domingo Martínez, en representación de la entidad mercantil «Explotaciones Trucheras Ganaderas y Agrícolas, S.A.», con domicilio social en Cortijo Las Fuentes, de Huéscar (Granada), solicita la declaración de la condición de mineral natural de las aguas procedentes del manantial conocido con el nombre de «Fuente de la Natividad», ubicado en la finca de Las Fuentes del Río Guardal, de la que dicha sociedad manifiesta ser propietaria.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a esta publicación en el BOE de conformidad con lo establecido en el Artículo 39.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Granada, 25 de marzo de 1991.- El Jefe del Servicio de Industria, Energía y Minas, Rufino A. de la Rosa Rojas.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 16 de marzo de 1991, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se anuncia el levantamiento de Actas previas a la ocupación de la obra que se cita. (4-SE-218).

Obra: 4-SE-218. «Desdoblamiento de la variante de San Juan de Aznalfarache».

Habiendo sido ordenado por la superioridad, la iniciación del expediente de expropiación forzosa de los terrenos necesarios para la ejecución del correspondiente proyecto, que fue declarado de utilidad pública, necesidad de ocupación, por el Consejo de Gobierno, a los efectos que se establecen en el Art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Esta Delegación Provincial ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de derechos afectados, que figuran en la relación adjunta, para que comparezcan en los Ayuntamientos de San Juan de Aznalfarache y Tomares el día 29 de abril de 1991 a las 9 horas y las 11'30 horas respectivamente, y en el Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe el día 30 de abril de 1991 a las 9'30 horas. Para proceder al levantamiento de Actas Previas a la Ocupación de las fincas afectadas.

A estas diligencias, deberán asistir los interesados personalmente o por medio de apoderamiento notarial para actuar en su nombre, aportando los documentos registrales acreditativos de su titularidad y los recibos de contribución de los dos últimos años, pudiéndose hacerse acompañar, si lo estimo oportuno de perito y/o notario.

Los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos e intereses directos sobre los bienes afectados, que se hayan podido omitir en la relación, podrán formular alegaciones por escrito en el plazo de ocho días, ante la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de Sevilla, domiciliada en C/ O'Donnell, 21-Sección de Expropiaciones-

para subsanar errores y complementar datos aclarativos o justificativos de su calidad de afectados por la expropiación.

Sevilla, 16 de marzo de 1991.- El Delegado.

RELACION QUE SE CITA TERMINO MUNICIPAL DE SAN JUNA DE AZANALFARACHE

FINCA	PROPIETARIO	NATURALEZA	M2
1	José Antonio Camacho		5.120
2	Francisco Gallardo Gaviño		4.920
3	Nogales Vera, S.A. y otro		94.520
4	Rosario Amata Andrés		6.280
5	Congragación Sagrados Corazones		10.480
6	Ministerio del Aire		9.000
7	Urgrana, S.A.	urbano	43.760
8,9 y 10	Desconocidos		

TERMINO MUNICIPAL DE TOMARES

1	José A. Domínguez Díaz	Rústico	9.430
2	Miguel Cansino Hermoso	Rústico	10.940
3	Manuel Rueda Mangillo	Rústico	2.840
4	Mã de los Angeles y Joaquín Romero Díaz	Rústico	3.520
5	Manuel Rueda Fernández	Rústico	4.810
6	Rafael Gómez Barea	Rústico	4.040
7	Alonso Romero Negón	Rústico	5.660
8	José Luis Costa Acosta	Rústico	4.664

TERMINO MUNICIPAL DE MAIRENA DEL ALJARAFE

1	Ayuntamiento	Urbano	32.160
2	Inversión Hogar	Urbano	38.840
3	Mundivivienda	Urbano	25.880
4	L.I. Guerra Jiménez	Urbano	11.040
5	Ana Carrasco Corrales	Rústico	38.600
6	Juan Cortés Azcárate	Urbano	480
7	Hnas. Dachari Garriz	Urbano	240
8	Miguel Lora	Urbano	240

CP PINTOR DENIS BELGRANO

ANUNCIO de extravío de título de graduado escolar (PP. 212/91).

Según Orden de 24.8.88 (BOE del 30) y posterior Resolución de la Subsecretaría de Educación y Ciencia de 13.12.88 BOE de 12.1.89, se hace público el extravío de título de Graduado Escolar de D^o Timotea Ropero Calvo expedido por el organismo competente, con fecha 21.1.87, serie y número C-373685.

Málaga, 13 de febrero de 1991.- El Director, Manuel Villalobos González de la Mota.

SDAD. COOP. AND. ESCUA TEXTIL

ANUNCIO de disolución (PP. 313/91).

De conformidad con lo establecido en el apartado 3 del Art. 70 de la Ley 2/1985 de 2 de mayo, de Sociedades Cooperativas Andaluzas, se hace público que en Asamblea General Extraordinaria celebrada por la entidad con fecha 9 de febrero de 1991, se acordó por unanimidad la Disolución de la entidad y el nombramiento de Liquidadores.

Lo que se hace público a los efectos legales.

Archidona, 9 de febrero de 1991.- El Presidente.

NORMAS PARA LA SUSCRIPCION AL BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA PARA EL AÑO 1991

1. SUSCRIPCIONES

- 1.1. Las suscripciones al BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, sean obligatorias o voluntarias, están sujetas al pago de las correspondientes tasas. (Art. 25. a, de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía).
- 1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al **Servicio de Publicaciones y BOJA**. Apartado de Correos núm. 100.000. SEVILLA. 41071.

2. PLAZOS DE SUSCRIPCION

- 2.1. Las suscripciones al BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, serán por **años naturales indivisibles**. No obstante, para las solicitudes de alta comenzado el año natural, las suscripciones podrán hacerse por el semestre o trimestres naturales que resten. (Artº. 16, punto 2 del Reglamento del BOJA).
- 2.2. El pago de las suscripciones se efectuará **necesariamente dentro del mes anterior** al inicio del período de suscripción. (Artº 16, punto 3 del Reglamento).

3. TARIFAS

- 3.1. Si la suscripción se efectúa dentro del mes de marzo, su importe para los tres trimestres restantes es de 8.370 ptas. Si se produce en el mes de junio, el precio para los seis meses que restan del año (2º semestre) será de 5.580 ptas., y si se hace dentro del mes de septiembre (para el 4º trimestre) será de 2.790 ptas.
- 3.2. El precio del fascículo suelto es de 100 ptas.
- 3.3. Los precios señalados incluyen el I.V.A.

4. FORMA DE PAGO

- 4.1. El pago de la suscripción, será siempre por ADELANTADO.
- 4.2. Los pagos se harán efectivos, bien por GIRO POSTAL o mediante TALON NOMINATIVO; DEBIDAMENTE CONFORMADO, a favor del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**. (Resolución de 19.4.85, BOJA. núm. 39 del 26).
- 4.3. NO SE ACEPTARAN transferencias bancarias ni pagos contrareembolso.
- 4.4. NO SE CONCEDE descuento alguno sobre los precios señalados.

5. ENVIO

- 5.1. El envío por parte del **Servicio de Publicaciones y BOJA**, de los ejemplares del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, comenzará a hacerse, una vez tenga entrada en dicho Servicio la solicitud de suscripción y el abono de su importe en alguna de las formas señaladas en el punto 4.2.
- 5.2. En el caso de que el abono correspondiente al período de suscripción tenga entrada en este Servicio una vez comenzado el mismo, el envío de los Boletines **será a partir de dicha fecha de entrada**.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63.